

FOMENTO DE CULTIVOS FORZADOS, TÉCNICAS ESPECIALES E INSTALACIONES FIJAS

Se inicia el Programa de Fomento de Cultivos Forzados Protegidos y Especiales en su vertiente de medios productivos abordándolos por varios frentes:

Por un lado se establece el primer inventario de instalaciones fijas para forzado y protección de cultivos a escala nacional, incluyendo como primer año las provincias con superficies cubiertas superiores a las 10 Ha.

Paralelamente se realiza una encuesta exhaustiva de dichas instalaciones en el Campo de Dalías (Almería) que por su importancia representa actualmente el centro de irradiación de estas técnicas. Se realiza dicho inventario por medio de vuelos fotogramétricos complementados con encuestas y trabajos de campo, habiéndose obtenido la superficie total cubierta y el detalle de las instalaciones clasificadas por categorías. Se recogen al mismo tiempo datos sobre cultivos, material vegetal, financiación, etc.

Por otro lado se inicia un proceso de información de los materiales de fabricación actualmente en el mercado en lo que se refiere a las estructuras de invernaderos, proceso que continúa con el estudio en curso de una ficha de normalización de invernaderos, con el objetivo de poder llegar a la promulgación de disposiciones que obliguen o permitan la homologación oficial de las instalaciones que se juzguen como más idóneas para las características climáticas de cada zona.

Finalmente se pone en marcha con la implantación de los campos de Tenerife y Alicante, el Programa de Campos Piloto de Instalaciones para Cultivos Forzados, que pretende reunir en dichos campos una representación suficiente de las instalaciones disponibles en cada momento, para el forzado de los cultivos junto con las instalaciones complementarias de calefacción, ventilación, riegos, etc.; con el doble propósito de permitir al agricultor disponer de una visión de conjunto de la oferta existente, y de verificar la idoneidad de cada una de estas instalaciones en el medio para el que se destinan.

Igualmente se ha iniciado la actuación sobre otras instalaciones fijas especiales, como son los equipos de riego por aspersión, riego por goteo y otros riegos especiales, tanto para promover su desarrollo como para en el futuro poder lograr, unas homologaciones de las instalaciones que se juzguen más convenientes.



FOMENTO Y MEJORA GANADERA

SANIDAD ANIMAL

Disposiciones oficiales

Como consecuencia de la evolución favorable de la enfermedad de Newcastle en la República Federal Alemana, Francia, Inglaterra y País de Gales se han derogado las prohibiciones de importación de aves de los citados países (Orden Ministerial del 4 de marzo de 1972), dejando un condicionado sanitario muy estricto que permite garantizar la sanidad de las aves y productos avícolas de los citados países.

Asimismo, por haberse modificado las circunstancias que motivaron la promulgación de la Orden Ministerial de 30 de junio de 1971, sobre la importación de équidos procedentes de EE. UU., Méjico, Colombia y Venezuela, se ha derogado la prohibición de importar équidos de EE. UU., según Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1971, excepto los procedentes de los estados de Texas, Louisiana y Misissipi, para los que sigue en vigor la prohibición a lo largo del año 1972. Del mismo modo que en el caso de la enfermedad de Newcastle, se mantienen en vigor unas garantías sanitarias especiales para los équidos procedentes de determinados estados de EE. UU. en los que se practicó profilaxis vacunal contra la encefalomielititis.

A la vista de la situación epizootiológica en Francia y Dinamarca se prohíbe en el año 1972 la importación de salmónidos vivos procedentes de los citados países, según Orden Ministerial del 19 de abril de 1972, cuya vigencia se ha mantenido a lo largo de todo el año.

Por resolución de la Dirección General de la Producción Agraria han proseguido las campañas de vacunación contra la fiebre aftosa.

Ha continuado la lucha contra la Agalaxia contagiosa, habiendo sido establecidas unas normas de lucha por Resolución de la Dirección General de la Producción

Agraria («B. O. E.» de 7 de agosto de 1972), cediéndose gratuitamente vacunas específicas de alta calidad por un importe de 4.000.000 de ptas.

Con fecha 28 de julio de 1972 se ha promulgado una Orden Ministerial por la que se prorroga la vigencia y establece el baremo de tasación de cerdos sacrificados por peste porcina africana.

Por Orden Ministerial del 26 de mayo de 1972, se establecen modificaciones en la metodología de aplicación del Plan de lucha contra la tuberculosis bovina y brucelosis caprina.

A lo largo del año 1972 se ha iniciado la individualización de todo el censo vacuno, dotando a cada animal de la correspondiente placa (crotal) para el riguroso control sanitario de sus movimientos.

En el transcurso del año 1972 y además de las ya citadas Ordenes y Resoluciones, se han elaborado y publicado las que a continuación se mencionan:

Pienso: Orden Ministerial del 15 de junio de 1972, por la que se establecen normas sobre el control sanitario de productos y subproductos de origen animal con destino a piensos.

Especialidades farmacéuticas de uso veterinario: Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se dan normas sobre los productos utilizados en terapéutica animal que contienen gammaglobulina («B. O. E.» del 17 de junio de 1972).

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se dan normas para el registro y contrastación oficial de las vacunas contra la enfermedad de Marek en las aves.

Cursos y cursillos: Orden Ministerial del 27 de junio de 1972, por la que se autoriza la convocatoria de cursos, cursillos y simposios para veterinarios.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convoca un cursillo sobre «Bases anatómicas de la Inspección de Carnes» a celebrar en Madrid.

Desinfección de albergues, vagones y vehículos de transporte por carretera

Dentro de la revisión técnica que se está realizando en el aspecto de la desinfección de albergues y vehículos, se ha incrementado el parque de maquinaria especial con la que cuentan los Servicios Veterinarios oficiales para actuaciones de emergencia; y por otra parte, se han mantenido conversaciones con los representantes de las empresas de desinfección autorizadas, con vistas a la aplicación práctica de la nueva legislación de inminente aparición.

Ferias y mercados

En este sector, desde el punto de vista sanitario, se ha continuado perfeccionando la vigilancia permanente en la ferias y mercados habituales y muy particularmente en la moderna modalidad de Exposición-venta de Reproductores Selectos, organizadas por la Dirección General de la Producción Agraria con la colaboración del Sindicato de Ganadería.

Dentro del Plan Nacional de construcción de Centros de Higiene Pecuaria, unos vinculados a los mercados nacionales de ganado y otros fuera de su ámbito, se encuentran muy avanzados los proyectos de establecimiento de Centros de Higiene Pecuaria en Torrelavega, Santiago de Compostela y Zafra, así como el Lazareto Pecuario de Irún con un proyecto de reforma y ampliación.

Laboratorios y Centros de Higiene Pecuaria

Durante el año 1972 se ha terminado la construcción de los Laboratorios Regionales de Sanidad Animal ubicados en las provincias de: Santander, Lugo, Badajoz y Murcia. Está en avanzada fase de construcción el Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Córdoba.

Se ha iniciado la construcción del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Madrid y programado la construcción de los Laboratorios Regionales de Sanidad Animal de Cataluña y Vascongadas.

Lucha contra las enfermedades

Como consecuencia de las aportaciones previstas en el III Plan de Desarrollo se han intensificado durante el año 1972, los planes de lucha y erradicación de enfermedades que afectan a los siguientes sectores:

Vacuno.—Entra en su octavo año de realización el plan de lucha contra la tuberculosis bovina, habiéndose sido saneados en distintas fases 4.308 municipios, y dentro de ellos 31.110 establos con la siguiente distribución:

LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS (Avance)

	MUNICIPIOS SANEADOS
Campaña general	419
Núcleos de expansión	443
Ganaderías diplomadas	106
Acción concertada	550
Paradas sementales	2.790
<i>Total</i>	4.308

	ESTABLOS SANEADOS
Campaña general	21.000
Núcleos de expansión	750
Ganaderías diplomadas	110
Acción concertada	4.150
Paradas sementales	5.100
Total	31.110

Las reses investigadas por reacción a la tuberculina, índice de positividad e indemnizaciones por sacrificio obligatorio se expresan en el siguiente resumen.

LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS (Avance)

Reses investigadas	410.313
Reses positivas	11.078
Porcentaje de positividad	2,7
Indemnización en pesetas	168.000.000

El número de reses bovinas vacunadas contra la brucelosis ha alcanzado la cifra de 1.500.000 cabezas (Avance).

Han proseguido las campañas de vacunación contra la fiebre aftosa con una actuación sobre 4.626.405 cabezas habida cuenta vacunaciones y revacunaciones.

Ovino.—Se ha llevado a cabo una campaña de vacunación contra la brucelosis que ha alcanzado a 2.800.000 cabezas, habiéndose observado una sensible disminución en el número de abortos brucelares.

Se ha intensificado la lucha contra la Agalaxia contagiosa y la viruela ovina.

En la lucha contra la fiebre aftosa se han vacunado 2.205.999 cabezas.

Caprino.—Ha entrado en el octavo año de realización el Plan de lucha contra la brucelosis caprina, habiendo sido realizadas pruebas de seroaglutinación para la investigación de reses, actuando sobre 253.123 cabezas, con los siguientes resultados:

LUCHA CONTRA BRUCELOSIS (Avance)

Reses investigadas	253.123
Reses positivas	9.236
Porcentaje de positividad	3,6
Indemnización en pesetas	28.000.000

El número de reses caprinas vacunadas contra la brucelosis ha alcanzado la cifra de 600.000.

Porcino.—En lucha contra la fiebre aftosa han sido vacunados 1.213.700 porcinos.

Continúan los planes de prevención de la Peste Porcina Clásica y Peste Porcina Africana, habiendo sido yugulados todos aquellos focos que han aparecido en el territorio nacional, procediéndose al inmediato sacrificio de reses enfermas y sospechosas según las normas establecidas por Sanidad Animal.

Se expone a continuación un cuadro de la incidencia de la Peste Porcina Africana con cifras al 1 de noviembre, siendo de prever un incremento de un 20 por 100 sobre las mismas hasta finales de año.

INCIDENCIA DE LA PESTE PORCINA AFRICANA (Avance)

Explotaciones afectadas	941
Muertes	4.145
Sacrificios	25.141
Total bajas	29.286

Ante semejante problema se comprende que la cifra presupuestada para la lucha contra esta enfermedad haya sido de 134.000.000 de ptas. dedicadas exclusivamente a indemnizaciones a los ganaderos por sacrificio obligatorio de reses enfermas y sospechosas. La incidencia de la enfermedad ha sido menor que la del año 1971, como lógica consecuencia de las intensas campañas de prevención que se están llevando a cabo habiendo disminuido la cifra de indemnización del año 1971 a 1972 en 15.000.000 de ptas. en primera aproximación, aparte de circunstancias coyunturales.

Lucha antiparasitaria

A la vista de los resultados obtenidos en la lucha antiparasitaria del año 1971, se intensifica esta lucha por nuevas aportaciones previstas en el III Plan de Desarrollo, habiéndose beneficiado del plan de lucha las reses que se exponen en el siguiente cuadro:

LUCHA ANTIPARASITARIA (Avance)

	BOVINOS	OVINOS
Nematodos	195.199	525.431
Distomatosis	43.039	1.087.319
Hipodermosis	274.765	—
Teniasis	—	2.000.000
Parásitos externos	457.120	2.742.720

REPRODUCCION ANIMAL

Entre los aspectos destacados en esta materia durante 1972, figura la institución de los Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal a los que se les encomienda, entre otras misiones, el desarrollo tecnológico de la reproducción animal, la creación y explotación de bancos de semen para inseminación artificial, el seguimiento del control de rendimientos y la valoración genética y técnico-funcional de los sementales.

Dichos Centros están localizados en las ciudades siguientes: Lugo, Somio, León, Movera, Colmenar Viejo, Murcia, Valdepeñas y Badajoz.

Para el objetivo señalado como básico, de intensificar el porcentaje de hembras reproducidas con sementales selectos registrados en los Libros Genealógicos, se ha conseguido alcanzar en el año 1972 el 41,2 por 100 en la especie bovina y el 14,5 por 100 en la ovina.

Para ello se han facilitado en el presente año 1.719 sementales bovinos y 2.141 ovinos.

Con las adjudicaciones señaladas, el total de sementales selectos cedidos por el Ministerio que se encuentran en servicio al finalizar el año 1972 alcanza las siguientes cifras: 5.663 bovinos y 9.001 ovinos.

SEMENTALES SELECTOS CEDIDOS

SEMENTALES BOVINOS	
RAZA	NUMERO
Frisona	1.459
P. Alpina	1.032
Retinta	578
Rubia Gallega	453
Avileña	122
Charolesa	1.610
Hereford	225
Limousín	45
Otras razas	139
Total	5.663

SEMENTALES OVINOS	
RAZA	NUMERO
Manchega	2.362
Churra	413
Merino precoz	2.475
Fleischschaff	663
Landschaff	2.477
Chamoise	413
Otras razas	198
Total	9.001

Inseminación artificial

En los Centros de Inseminación Artificial se han preparado durante el año 1.350.000 dosis seminales, de las cuales el 23 por 100 corresponde a semen congelado de alta condición mejorante.

Las hembras reproducidas por inseminación artificial durante 1972 han sido las siguientes:

INSEMINACION ARTIFICIAL

	ESPECIE BOVINA	ESPECIE OVINA	ESPECIE PORCINA
Hembras inseminadas.	650.000	33.000	900
Inseminaciones realizadas .	851.000	48.000	1.200

Paradas de sementales

Por su parte, las Paradas de Sementales autorizadas para funcionar en el presente año han sido las siguientes.

PARADAS DE SEMENTALES

ESPECIE	NUMERO DE PARADAS	NUMERO DE SEMENTALES EN SERVICIO	NUMERO DE HEMBRAS REPRODUCIDAS
Bovina	6.520	7.100	975.000
Porcina	4.980	5.302	365.000
Equina	860	1.222	49.826

Control de esterilidad

El problema de la esterilidad, especialmente en ganado vacuno, ha merecido principal atención a nivel de los Servicios de Inseminación Artificial y de Control de Reproducción Natural, habiéndose detectado problemas de esterilidad en 84.500 hembras reproductoras y diagnosticado y tratado, en su caso, 750 sementales de diversos procesos.

El porcentaje general de fecundidad alcanzado por Inseminación Artificial en 1972 se estima en el 71 por 100.

El porcentaje de fertilidad obtenido en las paradas servidas por sementales selectos cedidos se estima en el 76 por 100.

Recuperación y recría de terneras para la reproducción

Para cubrir el objetivo de potenciar el censo de hembras bovinas para la reproducción de las razas consideradas de interés en el país, se ha desarrollado durante el año un programa de compra de terneras excedentes del componente de reposición normal en sus respectivas explotaciones, rescatándolas de su destino para sacrificio, las cuales, junto con las terneras recuperadas de núcleos de ganado selecto, cedidas con anterioridad por el Ministerio, se han depositado en Explotaciones Colaboradoras de Recría, para su posterior utilización como vacas madres.

El resumen de la actividad desarrollada es el siguiente:

Número de Explotaciones Colaboradoras de Recría establecidas	73
Hembras recuperadas procedentes de Núcleos selectos cedidos	1.249
Hembras adjudicadas a Explotaciones Colaboradoras de Recría procedentes de adquisiciones	6.145
Total hembras en las Entidades Colaboradoras de Recría	7.394

MEJORA GANADERA

Como novedad digna de destacar en materia de Mejora Ganadera dentro del presente año, están las Subastas de Sementales presentados a las Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos, que desde hace años viene realizando el Ministerio de Agricultura. La innovación ha sido extraordinariamente acogida y cuenta ya con el apoyo entusiasta de los medios ganaderos.

El desarrollo de las Subastas está apoyado por el Ministerio, que compra los sementales y los pone a disposición de los ganaderos peticionarios a un precio que supone una pequeña fracción de su valor real. Con ello, además de interesar económicamente a los ganaderos en la obtención de sus reproductores, se les ha traspasado una participación en algo tan importante como la elección de los sementales mejorantes de sus rebaños.

Exposiciones-venta de reproductores selectos

Durante el año 1972 se han celebrado certámenes de este tipo en Avilés, Badajoz, Jerez de la Frontera, León, Lé-

rida, Lugo, Madrid (2), Palencia, Santiago de Compostela, Solares y Zafra.

El detalle de las referidas Exposiciones-Venta se resume en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE LAS EXPOSICIONES-VENTA DE REPRODUCTORES SELECTOS

RAZA	NUMERO DE SEMENTALES		VALOR (000.000 PTS.)		
	PRESEN-TADOS	ESTIMA-DOS POR SUBASTA	PAGADO POR EL MINIS-TERIO	REMATE SUBASTA	PRECIO TOTAL
Bovinos					
Charolesa	583	497	26,8	29,9	56,7
Frisona	618	256	16,7	10,0	26,7
Pardo Alpina	689	348	21,8	10,7	32,5
Retinta	371	223	13,0	7,3	20,3
Rubia Gallega	304	172	9,7	3,0	12,7
Hereford	68	40	2,0	1,3	3,3
Limousine	23	19	1,2	1,0	2,2
Avileña	66	47	2,6	1,0	3,6
Sta. Gertrudis	12	9	0,4	0,3	0,7
Aberdeen Angus	16	16	1,0	0,9	1,9
Asturiana	21	10	0,6	0,2	0,8
Total	2.771	1.637	95,8	65,6	161,4
Ovinos					
M. Precoz	428	358	3,4	1,3	4,7
Landschaff	201	181	2,0	0,5	2,5
Fleischaff	137	100	1,1	0,4	1,5
Charmoise	63	60	0,5	0,1	0,6
Manchega	638	412	3,3	1,5	4,8
Churra	154	50	0,4	0,3	0,7
Total	1.621	1.161	10,7	4,1	14,8

El número de criadores que presentaron ejemplares en venta a los distintos certámenes fue de 2.375 y participaron en la subasta 1.703 ganaderos, representantes de empresas ganaderas, Cooperativas, Grupos Sindicales de Colonización, explotaciones comunales, etc.

Libros genealógicos

El incremento y expansión de este Servicio, tanto en el aspecto geográfico como en relación con el efectivo inscrito, destacan como nota sobresaliente durante el año

1972. Aunque tales efectos son de carácter general resultan más marcados para algunas razas como la Gallega, Frisona y Retinta, entre las bovinas y la raza Churra para los ovinos.

Como estímulo a la inscripción del ganado en los Registros Genealógicos, se ha continuado la concesión de subvenciones a las empresas ganaderas, cuyo montante al 1 de noviembre es de 8.541.000 ptas.

Para la inscripción de ganaderías en los Libros Genealógicos y de Comprobación de Rendimientos, se han solicitado y aprobado las siglas que se resumen en el cuadro siguiente:

INSCRIPCION DE NUEVAS GANADERIAS EN LIBROS GENEALOGICOS

ESPECIE	RAZA	NUMERO DE SIGLAS APROBADAS
Bovina	Frisona	342
	Pardo Alpina	135
	Charolesa	31
	Retinta	78
	Avileña	47
	Hereford	6
	Limousina	2
		641
Ovina	Churra	25
	Manchega	9
	Merino Precoz	8
	Landschaf	4
	Fleischschaf	4
Ille de France	1	
		51
Porcina	Large White	8
	Landrace	19
	Duroc-Jersey	2
	Hampshire	2
		31

La evolución positiva de esta actividad viene reflejada en el cuadro que sigue, en él aparece un resumen comparativo con el efectivo inscrito en los años precedentes.

GANADO INSCRITO EN LIBROS GENEALOGICOS

RAZAS	EJEMPLARES REGISTRADOS				
	1968	1969	1970	1971	1972
<i>Bobino</i>					
Frisona	23.777	29.911	39.728	57.571	67.555
P. Alpina	3.641	5.078	11.529	16.281	16.801
Retinta	—	2.143	4.046	5.387	10.690
Avileña	—	—	186	271	2.006
Gallega	—	—	385	1.023	4.944
Charolesa	—	132	1.934	3.333	5.049
Hereford	—	—	256	1.166	1.830
A. Valles	—	—	—	—	130
<i>Ovino</i>					
Manchega	—	—	3.037	7.010	14.402
Churra	—	—	—	—	31.922
M. Precoz	—	1.162	1.387	3.287	4.461
<i>Porcino</i>					
Large W.	1.322	4.586	7.577	12.096	13.239
Landrace	—	—	5.024	11.777	18.663

Núcleos de control de rendimientos

Durante el año 1972 el Ministerio de Agricultura continuando la labor iniciada en el año anterior, ha mantenido las subvenciones para el sostenimiento o renovación de los Núcleos de Control de Rendimientos existentes y para la creación de otros nuevos, cuyo resultado final es el que expresa el cuadro siguiente:

NUCLEOS DE CONTROL DE RENDIMIENTOS

CLASE	RENOVADOS	NUEVA CREACION	TOTAL	SUBVENCIONES (000 PTS.)
<i>Control lechero:</i>				
Bovino	89	88	177	20.172
Ovino	17	9	26	2.916
Caprino	—	4	4	480
<i>Control de crecimiento:</i>				
Bovino	3	19	22	1.302
Ovino	—	5	5	300
<i>Control ganado porcino.</i>				
	9	10	19	2.172
<i>Total</i>	118	135	253	27.342

Registro de nacimiento de reses de lidia

Es un control oficial dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de abril de 1968 («B. O. del E.» del 5 del mismo mes), cuya finalidad es garantizar la edad del ganado que se lidia en los espectáculos taurinos.

Este Servicio recae sobre 628 ganaderías de 30 provincias y ha controlado el nacimiento y posterior herrado oficial de 19.293 becerros machos.

Registro oficial de ganado selecto

Para las razas que, por razón de su reducido efectivo o por encontrarse en período de adaptación, tras haber sido importadas recientemente y que no disponen de Libro Genealógico, existe el Registro Oficial de Ganado Selecto, cuyo funcionamiento es similar al de los Libros Genealógicos en la faceta de control de su genealogía, aunque no contrasta las producciones correspondientes.

La actividad de este Registro ha sido la siguiente:

REGISTRO OFICIAL DE GANADO SELECTO

ESPECIE	RAZA	1971	1972
<i>Bovina</i>	Santa Gertrudis	202	186
	Roja Danesa	1.115	1.005
	Limousine	98	208
<i>Ovina</i>	M. Fleischschaf	1.473	1.835
	Landschaf	849	1.146
	Frisona (Milchschaft)	101	156
	Sarda	150	84
	Charmoise	718	1.035
	Ille de France	—	1.147
<i>Porcina</i>	Duroc-Jersey	1.135	620
	Pietrain	834	145
	Wessex	631	232
	Hampshire	—	547

FOMENTO Y MEJORA FORESTAL

LUCHA CONTRA PLAGAS

El Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica ha continuado con los cometidos específicos que venía desarrollando al extinguido Servicio de Plagas Forestales y ha realizado importantes campañas de lucha contra los insectos perjudiciales a los montes. Estos tratamientos se detallan en el cuadro que se incluye.

El capítulo más importante es el de tratamiento contra las plagas endémicas del encinar, encaminadas al fomento de la producción de bellota en las provincias de Badajoz, Cáceres, Córdoba, Jaén y Sevilla. En encinares y alcornoques de las provincias de Salamanca y Zamora se ha combatido la plaga de *Lymantria dispar* en más de 60.000 hectáreas, lo que constituye una primera etapa del plan de este Servicio, con el fin de reducir a límites tolerables esta terrible plaga que periódicamente hace su aparición con carácter epidémico.

Las cifras que figuran contra plagas de pinares, corresponden esencialmente a los tratamientos contra la procesionaria del pino. Siguen en importancia los trabajos contra los perforadores de piñas, de brotes y de tallos de los repoblados.

Se incluyen en «otros tratamientos» los realizados contra diversas plagas localizadas en pequeñas superficies, como son *Galerucella luteola*, *Stilpnotia salicis*, *Euproctis chrysorrhoea*, *Abraxas pantaria* y *Thaumetopoea pinivora*.

También se ha realizado tratamientos experimentales con *Bacillus thuringiensis* contra las plagas de *Lymantria dispar* y *Thaumetopoea phytocampa*, en una superficie total de 1.700 Ha.

Paralelamente a las anteriores actividades se han efectuado estudios biológicos de distintos insectos.

El coste de los trabajos realizados asciende a 33.852.940 pesetas, siendo la subvención del Servicio de 22.857.938 pesetas.